

V. OTROS ANUNCIOS**213 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES
DE FINCAS DE MADRID**

Este Colegio Profesional de Administradores de fincas de Madrid pone en conocimiento del colegiado número 5710, don Francisco Javier de la Carrera García, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de 17 de enero de 2018 (acta 435), se tomó el acuerdo de sancionarle con multa de 480,00 euros, una vez concluido el expediente disciplinario incoado como consecuencia de su actuación profesional en la administración de la comunidad de propietarios de la calle Julián Romea, números 15 a 21, de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta junta de gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Publicación que se efectúa a los efectos oportunos.

Madrid, a 30 de mayo 2018.—Firmado.

(02/20.579/18)

